

Guayaquil, 30 de Mayo del 2000

Señor Abogado
Jorge Plaza Arosemena
Intendente de Compañías
Ciudad.-

18042

ANDRES FELIPE COELLAR EGUEZ, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía KIRSANI S.A., a usted muy respetuosamente comparezco y comunico lo siguiente:

Que en el libro de Acciones y Accionistas de mi representada KIRSANI S.A. con fecha 30 de Mayo de 1996 se registró la transferencia de acciones siguientes:

1. La señora Beatriz Maridueña, portadora de la cédula No. 0908782519 ha transferido, Dos mil Quinientos (2.500) Acciones que se encuentran contenidas en el Título 2 a favor del señor Andrés Felipe Coellar Egúez, portador de la cédula No. 0908510860.

Los Cedentes y Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Las Acciones que se transfieren son Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de Un Mil (S/ 1.000) sucres cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un Cien por Ciento (100%) de su valor.

Particular que comunico a usted para fines legales pertinentes.

Atentamente,



KIRSANI S.A.
R.U.C. 0991343644001
Expediente No. 75105-96

OK. 01-06-21